

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SUELLACABRAS**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de Marzo de 2022 se ha acordado delegar en el concejal de este Ayuntamiento D. Jose Ángel Lafuente Lafuente, las competencias para la tramitación, hasta su resolución, de todos aquéllos procedimientos en los que, por existir interés personal en el asunto, la Alcaldesa deba abstenerse según lo que determina el Art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Reguladora del Régimen Jurídico del Sector Público. Los actos dictados por el concejal delegado en ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictados por la Alcaldía de este Ayuntamiento.

Suellacabras, 31 de marzo de 2022.– La Alcaldesa, María Felicidad Gómez Lafuente. 680

BOPSO-45-18042022